

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL
CELEBRADO EL 4 DE FEBRERO DE 2008.**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Urmente Andrés PP

CONSEJEROS

D ^a Rosario Blasco Lafuente	PP
D. Gregorio Binaburo Pardos	PP
D. Aurelio Miguel Beltrán Prat	PP
D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez	PP
D. José Álvaro Blasco Martín	PSOE
D ^a . María Rosario Lázaro Marín	PSOE
D ^a . María Pilar Vicente Visiedo	PSOE
D ^a . María Teresa Civera Cholbi	PSOE
D. Basilio Valero Gil	PSOE
D. Francisco García Barra	PSOE
D. Esmeraldo Marzo Marín	PAR
D. Miguel García Cortes	PAR
D ^a . Miriam Pilar Peligero Mesones	PAR
D. Mario Bernad Guillén	PAR
D. Jesús Pardillos Julian	PAR
D. Santiago Mingote García	PAR
D. Miguel Ángel Guillén Cantín	PAR

SECRETARIO

D. Fernando Comuñas Martínez

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 18 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

En Daroca, a cuatro de febrero de dos mil ocho. Siendo las veinte horas y previa convocatoria en forma, se reúnen en la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que arriba se mencionan y que componen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Urmente Andrés, y asistencia de mí, el Secretario.

Se abre el acto por parte del Sr. Presidente, con unas palabras de recuerdo al Sr. Izaguerri López, Consejero de la Comarca, y Alcalde de Villadoz, recientemente fallecido.

A continuación se guarda un minuto de silencio en su memoria.

El Sr. Presidente comunica la necesidad, por razones de urgencia de incluir tres nuevos puntos del orden del día, no previstos inicialmente en la convocatoria:

- Como segundo punto del Orden del día "Diversos de Presidencia"
- Como tercer punto del orden del día "Toma de conocimiento del fallecimiento del Sr. Consejero Comarcal D. Miguel Izaguerri López.
- Como séptimo punto del orden del día "Aprobación, si procede, de las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas del contrato de suministros del contrato "Soterramiento de Contenedores"

Visto lo que antecede se pasó a dar cuenta de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votación el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 24 de noviembre de 2007, esta es aprobada por unanimidad.

El Portavoz del PAR pregunta sobre las actas de la visita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior y la Sra. Directora de Administración Local, respondiéndole el Sr. Presidente que si bien en la convocatoria se hizo referencia a un Consejo Comarcal extraordinario, esta notificación solo tuvo la intención de resaltar la importancia de la visita no considerándose como un Consejo Comarcal, y por lo tanto no se procedió a la elaboración de un acta como tal, que deba ser sometida a votación.

SEGUNDO. DIVERSOS DE PRESIDENCIA.

Se incluye, por razón de urgencia y por unanimidad de los miembros del Consejo Comarcal el segundo punto del orden del día, "Diversos de Presidencia."

Primero. El Sr. Presidente da cuenta de 4 ofertas en materia de aguas, de Econatura, Jesús Adiego, Adiego Hermanos y del Colegio de Farmacéuticos de La Rioja,

Dichas ofertas hacen referencias a los costes que conllevaría realizar las analíticas a los Ayuntamientos, no incluyendo el mantenimiento de las instalaciones.

El Sr. Portavoz del PAR indica que este asunto ya fue estudiado en la anterior legislatura, donde se propuso incluir el mantenimiento.

El Sr. Presidente, visto lo anteriormente expuesto, informa que se estudiará esta posibilidad.

Segundo. El Sr. Presidente informa que desde el Consorcio antigranizo se ha preguntado a la Comarca sobre la decisión de continuar en el mismo. Visto la votación realizada en el último Consejo Consultivo de Alcaldes, donde por una muy amplia mayoría se voto a favor de la permanencia la Comarca en el Consorcio Antigranizo, aprobándose también que se diese traslado de esta decisión a al Consejo Comarcal.

Se procede a la votación sobre la permanencia de la Comarca Campo de Daroca en el Consorcio Antigranizo, se aprueba por unanimidad la permanencia de la Comarca en ella.

Tercero. El Sr. Presidente comunica que ante la creciente inseguridad ciudadana se ha procedido a colocar una cerradura en la puerta interior de la Comarca.

Cuarto. El Sr. Presidente informa de la incorporación de la trabajadora que sustituirá a D^a. Ana C. Dueñas Langarita de baja por maternidad.

Quinto. El Sr. Presidente hace referencia a la inauguración de la Fundación de la Comarca Campo de Daroca, mostrando su desacuerdo con que no se hubiese invitado a ninguno de los patronos de la Comarca a la misma.

TERCERO. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL FALLECIMIENTO DEL SR. MIGUEL IZAGUERRI LÓPEZ.

El Sr. Presidente informa que esta toma de conocimiento es un trámite necesario para el nombramiento del sustituto del Sr. Izaguerri López.

En esta Comarca tuvo entrada el acta de defunción del Sr. Consejero D. Miguel Izaguerri López, fallecido el día 29 de enero de 2008.

Visto lo anterior el Consejo Comarcal acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Tomar conocimiento del fallecimiento del Sr. Izaguerri López.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral de Aragón para que surta los efectos oportunos.

CUARTO. APROBACIÓN, DEFINITIVA, DE LA CUENTA GENERAL.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2006, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no presentándose ninguno.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

QUINTO. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA PLANTILLA DEL PERSONAL.

El Sr. Presidente informa que tras la aprobación de la Ley de Dependencia, y la firma del correspondiente Convenio con el Gobierno de Aragón, se ha creado una nueva plaza de Asistente Social, la cual debe introducirse en la Relación de Puestos de trabajo, y en la Plantilla.

Asimismo comunica que se ha modificado las plazas de Maestro de Guardería por Auxiliar de Guardería.

El Consejo Comarcal acuerda por unanimidad la inclusión de dicha plaza en la Relación de Puestos de Trabajo y en la Plantilla, y las modificaciones propuestas.

El Sr. Portavoz del PAR informa de la existencia de un error material en la Relación de Puestos de Trabajo, incluida en el Presupuesto de 2007. Debiéndose cuantificar 45 trabajadores y no 43.

Asimismo se interesa por la plaza de oficial de primera, preguntando si la misma va a desaparecer. El Sr. Presidente responde que todavía no se ha tomado una decisión al respecto.

SEXTO. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SALA MULTIUSOS Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS MEDIEVALES EN LA SEDE DE LA COMARCA”

El Sr. Presidente informa de que para la financiación de esta obra es necesario un compromiso de gasto de 420.000 euros. Ya que el Presupuesto del ejercicio 2008 todavía no ha sido aprobado, el Sr. Presidente solicita al Consejo Comarcal que se proceda a tomar un acuerdo por el que se reserve un total de 420.000 euros del ejercicio 2.008 para la ejecución de esta obra, y que dicha cantidad sea asignada en la partida presupuestaria correspondiente.

Visto lo anterior el Consejo Comarcal acuerda por unanimidad el reservar dicha cuantía para la ejecución de esta obra.

El Sr. Presidente comunica que la obra se licitará mediante Concurso abierto, por procedimiento de urgencia y que su cuantía será de 420.000 euros.

Examinados los Pliegos de Cláusulas administrativas de la obra “Construcción y acondicionamiento de Sala Multiusos y restauración de estructuras Medievales” estos son aprobados por unanimidad.

SÉPTIMO. APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO TODO TERRENO CON LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Sr. Presidente informa que tras las dudas en lo referente al seguro, expresadas en el último Consejo Comarcal, se ha procedido a la modificación del Convenio, pasando la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil a contratar el seguro, que será pagado por la Comarca.

Dicho Convenio fue informado favorablemente en la Comisión Informativa de Protección Civil y Extinción y Prevención de Incendios del 24 de enero de 2008.

Visto lo anterior se acuerda por unanimidad la aprobación del Convenio, facultando al Sr. Presidente a la firma de cuantos documentos fuesen necesarios para su ratificación.

OCTAVO. APROBACIÓN DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO “SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES”.

Se incluye, por razón de urgencia y por unanimidad de los miembros del Consejo Comarcal el segundo punto del orden del día, “Aprobación de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas del Contrato de suministro Soterramiento de Contenedores”.

El Sr. Presidente explica su contenido.

El Portavoz del Grupo PAR hace mención al coste del mantenimiento del mismo, indicando que su grupo considera que los cubos con capacidad de 3.000 litros eran más adecuados. El Sr. Presidente responde que la utilización de los mismos implicaría el cambio de los camiones, por lo que los costes serían mayores. El Sr. García Cortes anuncia que el Grupo del Partido Aragonés se abstendrá en la votación.

A continuación se procede a la votación de los pliegos y prescripciones técnicas con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Abstenciones: 7

Quedando aprobados los pliegos de Cláusulas administrativas y Prescripciones técnicas del Contrato de suministro “Soterramiento de Contenedores”

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Portavoz del Grupo PAR pregunta sobre la asistencia de Consejeros a la feria FITUR, solicitando que le pongan al día de la misma.

La Sra. Teresa Cholbi responde que fue ella a la Feria, pero que el Gobierno de Aragón no instaló puestos destinados a las Comarcas, por lo que la información sobre la Comarca Campo de Daroca solo podía obtenerse en el puesto de la Diputación Provincial de Zaragoza preguntando por expresamente por ella. Finaliza indicando que por parte de Aragón solo tuvieron puestos la Comunidad Autónoma y las tres Diputaciones Provinciales.

El Sr. Álvaro Blasco se queja de que la Comunidad Autónoma no deje participar a las Comarcas en la misma.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día de que se extiende esta acta. Doy fe.

El Presidente,

El Secretario,